LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 104/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. ID - 307.037.

Asunción, 05 de octubre de 2016

NOTA ACLARATORIA N° 06

Consultas N° 1:

LOTE 35 ITEM N° 3- CLORHIDRATO DE MORFINA AMPOLLA

Esta presentación posee una única Empresa en el Mercado, será necesaria la ampliación de la presentación de no ser así estarían limitando la participación de potenciales oferentes.

Favor aclarar cuál es la intencionalidad o el motivo que únicamente sea Clorhidrato y no sulfato de Morfina, puesto que ambos actúan y cumplen la misma utilidad sin que ello altere su funcionalidad.

Respuesta: Punto 1: El clorhidrato de morfina ampolla posee varias empresas. Punto 2: El clorhidrato de morfina y la morfina sulfato: Son dos moléculas diferentes en la parte que las estabiliza, en cuanto a la acción analgésica es mayor la del Clorhidrato.

Consultas N° 2:

En la Planilla de Especificaciones Técnicas del LOTE 22 DIABETOLOGÍA, Ítem N° 2 Insulina Glulisina. En la **columna Especificaciones Técnicas** dice: Insulina Glulisina 100 UI/ml. Aplicadores prellenados descartables x 3 ml como mínimo. Sin embargo, en la **columna Presentación** dice: Frasco ampolla. Solicitamos que en la columna de Presentación también figure Aplicadores prellenados descartables, ya que esa es la presentación existente en plaza.

Respuesta: Se aclara que el producto Insulina Glulisina, consiste en una jeringa prellenada; en la columna de presentación deberá describirse: Unidad.

Consultas N° 3:

DONDE DICE:	CONSULTA
LOTE 4 Ítem 11 Aguja para biopsia prostática	Se solicita a la Convocante aceptar Agujas desde 18 French a 20 French
LOTE 4 Ítem 5 Hilo Kirschner N°3 280 mm como mínimo	Creemos que la Convocante cometió un error involuntario ya que en la respuesta a nuestra consulta si podríamos cotizar hilos de 200 mm como mínimo respondieron remitirse a la adenda, pero nuevamente en la adenda figura como 280 mm como mínimo por lo que solicitamos nos permitan cotizar de 200 mm como mínimo

Respuesta: Lote 4 Ítem 11 Aguja para Biopsia prostática: Se podrá cotizar aguja de 18 a 20 french. Lote 4 Ítem 5 Hilo Kirshner N°3:Se podrá cotizar Hilos Kirshner de 200 mm.como mínimo.

Consultas N° 4:

LOTE 28 ITEM N° 4- Racecadotril solución bebible

Se consigna como presentación solución bebible.

Esta presentación posee una única Empresa en el Mercado, será necesaria la ampliación de la presentación de no ser así estarían limitando la participación de potenciales oferentes.

El Racecadotril es un agente anti diarreico, el cual puede ser suministrado en sus diversas presentaciones (polvo, capsulas, etc.) sin que ello altere su funcionalidad. Favor aclarar cuál es la intencionalidad o el motivo que únicamente será útil bajo la presentación solución bebible? Y no en sus presentaciones estándar, así también no especifican cuanto mg precisan.

Respuesta: La especificación técnica describe Racecadotril x 30 gr. Polvo, el mismo cuenta con código 51171706-004 descripción: Racecadotril polvo granulado.

MUESTRAS.

a) En el caso de medicamentos controlados ¿es obligatoria la presentación de la muestra de manera física?, o será suficiente la presentación de Declaraciones Juradas, embases primarios/ secundarios , catálogos u otros documentos a fines, teniendo en cuenta la particularidad del bien, por ser medicamentos que crean dependencia; su uso inadecuado conlleva al manejo ilícito de los mismos, por lo tanto estos productos que contienen sustancias sometidas a fiscalización requieren de seguimiento, vigilancia y control (entrada y salida mediante formularios).

b) En caso que se oferte varios productos de la misma naturaleza pero de medidas diferenciadas, será suficiente la presentación de una de ellas junto con Declaraciones Juradas que avalen la oferta?

Respuesta: Consulta a) el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el PBC. b) Deberá presentarse muestras por cada producto.

Consultas N° 5:

• ***El lote 24, ítem 15 donde dice: Metamizol 20 mg comprimido. Esta presentación no existe en el mercado local, la composición del Metamizol o Dipirona es de 500 mg. (similar a la novalgina, como ejemplo).***

Respuesta: Se aclara que el producto es Metimazol de 20mg comprimidos y no Metamizol.

• ***En el lote 31, ítem 10 dice: Heparina 60 mg jeringa pre llenada con dispositivo de seguridad: En el mercado, existe solo un representante de esta presentación. Para que haya una mayor participación, solicito que, consideren sacar el "dispositivo de seguridad", porque no afecta al producto en su calidad, solo en su presentación.***

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC, es importante el dispositivo de seguridad a fin de evitar pérdidas, existen varios proveedores que ofertan dicho producto.

• ***En el lote 33, ítem: 3 dice: Descripción del bien: Tramadol comprimido y en la columna de Especificaciones técnicas dice: Cápsula. Favor corregir. Si es factible, dar la opción de comprimido/cápsula.***

Respuesta: Se aclara que fue corregido el mencionado ítem, cuya descripción es Tramadol capsula (*Adenda N° 11 LOTE Nº 33:, Ítem:3*).

Consultas N° 6:

• ***En lote 39, los ítem 12 y 14, favor revisar las EE.TT. Creemos que no existe con exactitud el pedido con las concentraciones solicitadas.-***

Respuesta: ITEM 12: El Código correcto es 51161606-003 Loratadina + Pseudoefedrina Cápsulas. ITEM 14: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC, las concentraciones solicitadas existen en plaza.

• ***Favor Aclarar: Cuando dice como mínimo, se entiende que se quiere la presentación solicitada o se podrá presentar de presentaciones mayores a lo solicitado?***

Respuesta: Cuando se dice "como mínimo"; la presentación es la mínima para ofertar el producto, podrá cotizar producto mayor al mínimo.

• ***Favor solicitar verificar el lote 29, ítem 6. La presentación de la Vitamina A en comprimido de 50.000 UI, no hay solo en cápsula.-***

Respuesta: Lo solicitado deberá ser en capsula. Código: 51191905-020 Descripción: Vitamina A perla/capsula. (*Adenda N° 7 LOTE Nº 84:, Ítem:3*).

Consultas N° 7:

1. Lote 8, el ítem 2 y 4 tienen el mismo precio referencial que del ítem 3, pero las Especificaciones Técnicas son distintas,

   Ítem: 2 E.T. Catéter de aspiración Nº 6. Con válvula de control. Flexible, silicona 100%, transparente, estéril, descartable. libre de látex, 50 cm de longitud como mínimo
   Ítem: 3 E.T. Catéter de succión 18 Fr., libre de látex, de PVC flexible, estéril, descartable
   Ítem 4 E.T. Catéter de aspiración Nº 8 con válvula de control. Flexible, silicona 100%, transparente, estéril, descartable. Libre de látex, 50 cm de longitud como mínimo

Por lo que el costo referencial de los ítems 2 y 4 debería ser mucho más elevado.
El precio referencial está muy por debajo del precio de venta para insumos con las características técnicas del ítem 2 y 4, al solicitar de silicona 100% nunca será lo mismo que de PVC ni en precio ni en calidad. Para los Cateteres de aspiración / succión de PVC los precios oscilan entre Gs. 5000 a 10.000 mientras que los siliconados lo duplican ampliamente, entre Gs. 32.000 a 45.000.
Favor ajustar las Especificaciones técnicas al precio referencial, o bien ajustar el Precio Referencial a las Especificaciones técnicas descriptas.
Puesto que es imposible que un producto siliconado 100% su packing list sea inferior o igual a 5000 guaraníes. FAVOR ADECUARSE AL PRECIO DE VENTA.

MEDICAMENTOS:

2. Lote 82, ítem 1y2

Hidrocortisona +Vitamina A Crema: Hidrocortisona 0,25% + Vitamina A 100.000U1. Crema x 30 g como mínimo
Hidrocortisona crema: Hidrocortisona 0.5 %. Crema x 15 g como mínimo

El precio referencial está muy por debajo del precio de venta en el mercado Local. Según acta de fijación de precios expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social El precio máximo de venta es de 32.370, mientras en el sitio web de la DNCP cargaron a 18000 y 18100 respectivamente. Es decir que en caso de presentarnos en ese lote, el precio sobrepasara el 20% ampliamente el precio de referencia. FAVOR ADECUARSE AL PRECIO DE VENTA.

Respuesta: Los oferentes deberán adecuarse a los términos indicados en el PBC, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

Consultas N° 8:

Adenda 7. Donde dice Sección III. Suministros Requeridos, punto 1 de Especificaciones Técnicas:
Lote Nº 73: Item 2, Pasta para electroencefalograma

Consulta: Para una mayor participación de oferentes en dicho lote, solicitamos excluir del Lote Nº 73.
Este ítem no es artículo que pueda ser parte de un Lote por su uso similar.

Respuesta: Se aclara que el mencionado ítem fue excluido del Lote N° 73:, (*Adenda N° 11 LOTE Nº 108:, Ítem:2*).

Consultas N° 9:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitarles aclaraciones con respecto a la Contratación de referencia.

Por una cuestión de dirección de uso, criterio técnico y comercial, podría la Convocante en el Lote 69 realizar una de las opciones solicitadas a continuación:

a) Excluir los Items No 4,5 y 6 y conformar con ellos un único lote
b) Excluir los Items No 4,5 y 6 y requerirlos en forma individual
c) Excluir los Items No 4,5 y 6 y conformar un lote con los ítems 4 y 5 y otro lote con el Item no 6

Respuesta: Se aclara que el mencionado lote fue disgregado totalmente (ver *Adenda N° 11 LOTE Nº 100, 101 y 102:, Ítems: 1*).

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP – Lic. AE
Jefe - Departamento U.O.C